No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Marque con una X las ejecutadas	OBSERVACIONES
1.	Cumplir cabalmente con el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en la propuesta presentada por el Contratista y que sea aprobada por la Asociación	X	En ejecución. Durante el presente periodo, la gestión se ha centrado en la conservación preventiva y el cumplimiento normativo del Proyecto Aerocafé, retirando el material afectado por humedad y la solicitud de reparación de filtraciones en el laboratorio de Palestina. De manera simultánea, se avanza en la actualización cartográfica para la radicación del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) ante el ICANH, mientras se reactivan los procesos de divulgación social y se coordinan las posibles alianzas con la Universidad de Caldas para la curaduría y posible traslado de la colección. Todo lo anterior se realiza bajo un acompañamiento permanente.
2.	Coordinar el laboratorio arqueológico, asegurando el adecuado registro, análisis, conservación y manejo de los materiales arqueológicos recuperados, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Proyecto Arqueológico.	X	Mantenimiento y conservación preventiva del laboratorio de Arqueología y la muestra expositiva en Palestina Caldas
3.	Apoyar la supervisión del componente arqueológico del Proyecto, garantizando la correcta Implementación de las medidas de manejo, protección, conservación y salvaguarda del patrimonio arqueológico, conforme a los antecedentes del Proyecto Arqueológico, lo aprobado en el PMA y a las disposiciones del ICANH.	X	Redacción del informe técnico para el contratista, presentación y verificación de la base de datos del Proyecto
4.	Actualizar y radicar del Plan de Manejo Arqueológico (PMA), en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), incluyendo la estructuración, ajuste y presentación formal del documento ante el Titular y el Instituto.	X	En ejecución, se actualizó la metodología para la Implementación del Plan de Manejo Arqueológico de la resolución N°472 del 23 de abril de 2021.
5.	Redactar y radicar los informes de avance, presentando de manera sistemática el seguimiento a las actividades arqueológicas desarrolladas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el	X	1. “Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto “Programa de Arqueología Preventiva en el Proyecto Aeropuerto del Café, Palestina Caldas”. Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico”. Resolución N°472 del 23 de abril de 2021.

No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Marque con una X las ejecutadas	OBSERVACIONES
	Instituto.		2. "Diagnóstico y Prospección Arqueológica para el sitio de depósito San José, municipio de Palestina, departamento de Caldas". Resolución N°956 del 23 de julio de 2021, N°1163 del 31 de agosto de 2021 y N°0995 del 6 de julio de 2023. 3. "Implementación del Plan de Manejo Arqueológico para un polígono especifico registrado denominado "R10002101" del Proyecto Diagnóstico y prospección arqueológica para el sitio de depósito Villa Praga, municipio de Palestina, departamento de Caldas". Resolución N°1000 del 4 de agosto de 2021 y N°1615 del 3 de diciembre de 2021. 4. "Diagnóstico y prospección arqueológica para el sitio de depósito de la Bretaña, municipio de Palestina, departamento de Caldas". Resolución N°1060 del 13 de agosto de 2021 y N°1552 del 23 de noviembre de 2021. 5. "Implementación del Plan de Manejo Arqueológico para cuatro polígonos específicos registrados denominados "R13482101, R13482102, R13482103, R13482104" del Proyecto Diagnóstico y prospección arqueológica para el sitio de depósito La María, municipio de Palestina, departamento de Caldas". Resolución N°1348 del 5 de octubre de 2021 y N°1645 del 7 de diciembre de 2021. Los cuales deberán ser radicados el 27 de febrero de 2026.
6.	Gestionar la tenencia y custodia de los bienes arqueológicos, garantizando su registro, control, conservación y manejo conforme a la normatividad vigente y las directrices del ICANH.	X	En ejecución. Reuniones con Ángela María Cadena Muñoz, directora del Programa de Antropología de la Universidad de Caldas y encargada de las colecciones antropológicas del Museo de la Universidad de Caldas. Reunión con la directora del Museo de la Universidad de Caldas, Laura Buriticá
7.	Realizar la Implementación y seguimiento del protocolo de manejo de bienes arqueológicos del material no diagnóstico, asegurando su correcto registro y disposición final, de acuerdo con los procedimientos legales aplicables y recomendaciones del ICANH	X	Se verificó el estado de las actas del material no diagnóstico para iniciar en el mes de abril el diligenciamiento de las fichas de registro ICANH y la búsqueda del espacio donde se llevará a cabo el re – enterramiento del material.
8.	Garantizar el cumplimiento de la	X	En ejecución. Solicitud de modificación

No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Marque con una X las ejecutadas	OBSERVACIONES
	Resolución 472 del 23 de abril de 2021, Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto "Programa de Arqueología Preventiva en el Proyecto Aeropuerto del Café, Palestina Caldas". Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico",		Cambio menor tipo 7: Cambios de profesional en arqueología líder del programa., para las 5 resoluciones mencionadas en el ítem anterior. Dicha modificación deberá ser radicada en conjunto con los informes de avance el 27 de febrero de 2026.
9.	Prestar todos sus conocimientos a la Asociación Aeropuerto del Café frente a las labores de Arqueología que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	X	Se ha atendido. Se está a disposición de cualquier requerimiento adicional.
10.	Acompañar todas las reuniones requeridas por la Asociación Aeropuerto del Café con otros contratistas y/o consultores y/o Autoridades.	X	Se ha atendido. Se está a disposición de cualquier requerimiento adicional.
11.	Atender adecuada y oportunamente los requerimientos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café y/o por el ICANH, respecto de la información suministrada, los informes entregados, objeto del contrato.	X	Se ha atendido. Se está a disposición de cualquier requerimiento adicional.